



MENDOZA, 07 SET 2015

VISTO:

El EXP-FOD N° 14140/2015, en el que la alumna de la Carrera de Especialización en Periodoncia, Od. Gabriela De CAROLIS, solicita se prorrogue el plazo de la presentación de su respectivo Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO presta conformidad a lo solicitado;

Que se deja constancia que el tiempo máximo para presentar el Trabajo Final Integrador no debe superar en tiempo el 50% de duración de la Carrera;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de agosto de 2015, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

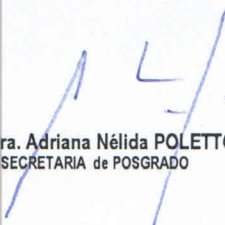
ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de SEIS (6) meses a partir de la fecha del alta médica de la Od. Gabriela De CAROLIS, la presentación su Trabajo Final Integrador como alumna de la Carrera de Especialización en Periodoncia siempre y cuando no supere en tiempo, el 50% de duración de la Carrera.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 155

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA